



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

PRIMERO. – De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las personas opositoras que han superado la fase de oposición han alegado los méritos a valorar para la fase de concurso.

Los méritos alegados y debidamente acreditados se han valorado a fecha 20 de diciembre de 2022, que es la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Para la valoración se ha aplicado el baremo recogido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.



De acuerdo con dicho baremo, y una vez realizada por los miembros del Tribunal la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas opositoras, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (máx 30 ptos)	FORMACIÓN (máx 10 ptos)	PUNTUACIÓN
MARIA CARMEN COLERA BLASCO	0,25	10	10,25
MARTA ARMUNIA CATALAN	0	10	10
CRISTINA ESTEBAN CASTRO	4	10	14
MARIA PEIRO ARANDA	2	10	12
ROSA MARIA QUINONES CHACON	7	10	17

SEGUNDO. – De acuerdo con lo estipulado en la Base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, anteriormente citada, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de las calificaciones otorgadas en la fase de concurso sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las puntuaciones correspondientes a esta fase del proceso selectivo.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

Leyre Martín Aliende

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA